

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 15036** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Ampliación y mejora de la vía de servicio existente en la margen derecha de la N-301, entre los puntos kilométricos 145+790 al 146+980 en el término municipal de Santa María de los Llanos. Provincia de Cuenca". Clave: CU-CT-1010. Término municipal de Santa María de los Llanos y El Pedernoso. Provincia: Cuenca.*

Por Resolución del Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de fecha 10 de marzo de 2010, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 11 de marzo de 1993 (BOE 01/04/09) de la Dirección General de Carreteras, confirmada por la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santa María de los Llanos y El Pedernoso, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 CP 45.071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal nº 53 C.P.- 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Santa María de los Llanos

Día 17 de mayo de 2010, a las 9:15 horas.

Ayuntamiento de El Pedernoso

Día 17 de mayo de 2010, a las 10:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del

correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna de Cuenca.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal nº 53, C.P 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Nº FINCA	POL	PARC	MUNICIPIO	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	CP	PROVINCIA	SUP. EXPROP	SUP. CAT.	CULTIVO	FECHA	HORA
16639-001	3	44	Santa María de los Llanos	Ministerio de Economía y Hacienda	C/ Alcalá, 5	Madrid	28014	Madrid	272,00	2.088,00	L. Secano	17/05/2010	9:15
16638-002	6	133	El Pedernoso	Francisco Desviat Balenchana (Hros. de)	C/ Torre, 1	Santa María de los Llanos	16639	Cuenca	608,00	12.602,00	L. Secano	17/05/2010	10:00
16638-003	5	4	El Pedernoso	Lino Millan Salido	C/ Generalísimo, 26	Santa María de los Llanos	16639	Cuenca	47,00	5.426,00	L. Secano	17/05/2010	10:00
16638-004	5	5	El Pedernoso	Francisco Desviat Balenchana (Hros. de)	C/ Torre, 1	Santa María de los Llanos	16639	Cuenca	118,00	4.340,00	L. Secano	17/05/2010	10:00

Toledo, 15 de abril de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Fco. Javier González Cabezas.

ID: A100026439-1